

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 4 de septiembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 739/2016.*

La Letrada de la Administración de Justicia, doña Montserrat Gallego Molinero, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, certifica extracto de sentencia en autos de modificación de medidas núm. 739/16, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Irene Camarero Sánchez contra don Bernardo Ariza Romero, en situación procesal de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimo parcialmente la demanda.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncia, manda y firma, doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, doy fe, y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento, extendiendo y firmo la presente en Granada, a cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.